CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
19047 - RU 2040588
10 SEPTIEMBRE 2025 04:45 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"62° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de setiembre de 1963, mediante la Ley N°14049 fue creado el distrito de Alto Saposoa, de la provincia de Huallaga, departamento de San Martín, en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Su capital es la localidad de Pasarraya.

Que, el distrito de Alto Saposoa, es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Huallaga en el departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 1,374.34 km^2, ubicado a una altitud media de 420 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 2,644 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a la agricultura en los cultivos como el café y el cacao, que son el sustento de muchas familias, y adicionalmente se dedican al sembrío de maíz, plátano, arroz y a la crianza de animales menores.

Que, el distrito de Alto Saposoa limita por el Norte con las provincias de Moyobamba y El Dorado; por el Sur con el distrito de Saposoa; por el Este con la provincia de El Dorado y por el Oeste con la provincia de Mariscal Cáceres.

Que, el distrito de Alto Saposoa tiene entre sus principales atractivos turísticos a las Cataratas de Shitari, Paima; las caídas de agua de Shima; Aguas termales de Sacanche y el complejo arquitectónico El Gran Saposoa, complejo que habría sido edificado entre los siglos VII y VIII después de Cristo y es la más antigua conocida hasta la actualidad de la cultura en la selva del Perú.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Alto Saposoa, por su 62° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alto Saposoa al celebrarse el día 13 de setiembre de 2025, su sexagésimo segundo aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Wilson Carrero Copia, alcalde de la municipalidad distrital de Alto Saposoa, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 10 de setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2025 15:13:40-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206